

RAD. 2022-00090 - CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 28/06/2024 14:21

Para:adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:mgrodriguez@procuraduria.gov.co <mgrodriguez@procuraduria.gov.co>;agencia@defensajuridica.gov.co
<agencia@defensajuridica.gov.co>;notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co
<notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>;notificacionesjudiciales@enterritorio.gov.co
<notificacionesjudiciales@enterritorio.gov.co>;notificacionjudicial@ricaurte-narino.gov.co <notificacionjudicial@ricaurte-narino.gov.co>;contactenos@ricaurte-narino.gov.co <contactenos@ricaurte-narino.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

RAD. 2022-00090 CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO - ANEXOS - SOLIDARIA DE COLOMBIA.pdf;

Señor

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICADO: 520013333001202200090-00

DEMANDANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO, ANTES FONADE.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO), ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

ASUNTO. CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** sociedad cooperativa vigilada por la Superintendencia Financiera, identificada con NIT 79.520.827, domiciliada en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por el Doctor **JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.520.827 expedida en Bogotá, tal y como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y con el poder especial conferido, los cuales se adjuntan al presente libelo; en la calidad antes mencionada, comedidamente manifiesto que, estando dentro del término legal oportuno, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** impetrada por la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO, ANTES FONADE** en contra de mi representada, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** y el **MUNICIPIO DE RICAURTE** para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los argumentos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, en los términos expuestos en el documento adjunto.

De igual manera, solicito al despacho **NO TENER EN CUENTA** el escrito radicado el 17 de junio de 2024, debido a que para la fecha en comento no contaba con poder para actuar.

Se remite con copia a las partes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá
T.P. No. 39.116 del CSJ